

**“1864 - 2024 Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

RESOLUCIÓN N°: 3106/24.-

Ramallo, 25 de julio de 2024

VISTO:

La muestra del 8 de agosto del presente año 2024 del estudio de danzas “Tinkuy” en el Auditorio Libertador de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que “Tinkuy” es un estudio de danzas que se fundó en febrero de 2015 en Villa Ramallo;

Que desde sus comienzos han pasado por el espacio más de 1000 niñas, niños, adolescentes y adultos del partido de Ramallo;

Que el estudio de Danzas participó en diferentes certámenes competitivos: Torneo Argentino de Aerobic y Danza (TAAD), Ramallo Baila y Juegos Bonaerenses, consagrándose siempre en los primeros lugares;

Que desde sus comienzos hasta la actualidad el estudio promueve la cultura local a través de muestras artísticas semestrales, con propuestas de índole profesional, realizadas con alumnos de nuestra comunidad de Ramallo de dos a cincuenta años de edad;

Que actualmente cuenta con 120 alumnas/os de diferentes edades y diversas disciplinas artísticas;

Que anualmente realizan dos muestras de teatros a sala completa;

Que en el presente año vienen trabajando una rama del arte que es la danza, con el fin de promover la cultura en sus expresiones artísticas, y en este caso, será la danza, la música y el teatro, dándoles a cada espectáculo una temática diferente;

Que la temática de este año lleva como título “Batallas”, donde se ponen en práctica técnicas de danzas urbanas donde los alumnos pueden incursionar en el género desde otra perspectiva no tradicional;

Que desde el estudio “Tinkuy”, se plantea generar una diversidad de propuestas para que toda la comunidad se sienta libre y pueda expresarse a través de la danza y el movimiento;

Por todo lo expuesto celebramos profundamente esta muestra de Danza Artística del Estudio Tinkuy, que no solo enaltece el arte y la cultura, sino que también inspira a nuestra comunidad a seguir cultivando la creatividad y el arte a través de ésta disciplina;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Cultural la Muestra de Danza del Estudio**
----- **“Tinkuy”, temática “Batallas”** que se llevará a cabo el próximo 4 de agosto de 2024 en el Auditorio Libertador con dos funciones, en el que participarán 80 niñas, niños y adolescentes entre 4 a 15 años.-----

ARTÍCULO 2º) Reconózcase y felicítase a la Directora del estudio de Danzas, “Tinkuy”,
----- Profesora Ludmila Cervella, por su labor, su trayectoria y el esfuerzo con

**“1864 - 2024 Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

que día a día fortalece y contribuye a la cultura ramallense.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a la Dirección de Cultura de la Municipalidad ----- de Ramallo, al Estudio Tinkuy y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE